

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se informe a esta soberanía y se intervenga inmediatamente a fin de restablecer las condiciones efectivas de mercado por el incremento sin control en las tarifas de las navieras de transportación en el estado de Quintana Roo, especialmente en estos momentos en donde se enfrenta una situación grave que pone en riesgo la economía de las familias a consecuencia del Covid-19.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE), A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, SE INFORME A ESTA SOBERANÍA Y SE INTERVENGA INMEDIATAMENTE A FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES EFECTIVAS DE MERCADO POR EL INCREMENTO SIN CONTROL EN LAS TARIFAS DE LAS NAVIERAS DE TRANSPORTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESPECIALMENTE EN ESTOS MOMENTOS EN DONDE SE ENFRENTA UNA SITUACIÓN GRAVE QUE PONE EN RIESGO LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS A CONSECUENCIA DEL COVID-19.**

La que suscribe, **Senadora Freyda Marybel Villegas Canché**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional en la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, atendiendo a la gran demanda de los quintanarroenses, especialmente en estos momentos en donde nuestro estado enfrenta una situación grave que pone en riesgo la economía de las familias que lo integran a consecuencia del covid-19; respetuosamente me permito externar las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

- I. México enfrenta hoy una de las mayores crisis y emergencias de su historia reciente a consecuencia de la pandemia mundial originada por el denominado Covid-19. Lo anterior, ha traído ya repercusiones graves en la economía, y es razón por la que hoy más que nunca es necesario refrendar nuestra solidaridad y corresponsabilidad en las actividades esenciales, las cuales se constituyen como base fundamental de la estructura económica y social del país.
- II. Que en plena crisis económica por la pandemia del Covid-19 y en reapertura turística, empresas navieras sorprendieron a usuarios locales y turistas con aumento en los costos de cruces de barco entre Cozumel y Playa del Carmen. Ante el aumento sorpresivo, turistas y comerciantes manifestaron su indignación por el incremento sin control en las tarifas de las navieras y

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se informe a esta soberanía y se intervenga inmediatamente a fin de restablecer las condiciones efectivas de mercado por el incremento sin control en las tarifas de las navieras de transportación en el estado de Quintana Roo, especialmente en estos momentos en donde se enfrenta una situación grave que pone en riesgo la economía de las familias a consecuencia del Covid-19.

tacharon como un abuso por las actuales circunstancias que se viven por la pandemia.<sup>1</sup>

- III. Que los quintanarroenses han señalado que el incremento en las tarifas es un duro golpe para las comerciantes y para todos aquellos habitantes que por temas de salud tienen que utilizar constantemente este transporte, además de que estos precios vienen a ser un obstáculo para reactivar el turismo en estas zonas.
- IV. Que es de conocimiento que en diferentes ocasiones se ha manifestado por diversas vías la vital importancia que representan los puertos marítimos para el estado de Quintana Roo, tanto en materia de turismo y transporte local cotidiano. En este sentido, el transporte marítimo insular y peninsular se vuelve el medio único viable para el correcto desempeño económico y social de la comunidad, por lo que el costo del servicio se hace un elemento integral de los costos en las comunidades.
- V. Que derivado de los acontecimientos antes mencionados, durante los últimos años, se ha venido presentando un problema serio de autorizaciones del transporte marítimo de pasajeros en cabotaje, tanto en la parte portuaria como en la navegación, especialmente en el puerto de Quintana Roo. Las rutas afectadas, principalmente, son Cancún-Isla Mujeres, Holbox-Chiquila y Playa del Carmen-Cozumel, en las que todos los días se trasladan turistas nacionales como internacionales, además de la movilidad cotidiana de los habitantes de las islas a las ciudades de Cancún y Playa del Carmen.
- VI. Que los incrementos han perjudicado no solo a los turistas, sino principalmente a los quintanarroenses, dado que la tarifa especial aplicada a locales, "Plan Quintana Roo", en su cruce de Playa del Carmen a Cozumel se ha ido incrementando, afectando directamente la economía de las familias.
- VII. Que estos aumentos entraron en vigor desde el 1 de julio de los corrientes, sin considerar que recientemente a finales del año 2019 aumentaron sus tarifas y que en esta ocasión nuevamente lo vuelven hacer en plena crisis económica y durante esta apertura turística gradual que se está dando a

---

<sup>1</sup> Redacción/ Quadratín Quintana Roo. "En plena pandemia, suben costos navieras en cruce a Cozumel" COZUMEL, Q.Roo, 2 de julio de 2020. [En línea] [fecha de consulta: 6-julio-2020] Disponible en: <https://quintanaroo.quadratin.com.mx/en-plena-pandemia-suben-costos-navieras-en-cruce-a-cozumel/>

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se informe a esta soberanía y se intervenga inmediatamente a fin de restablecer las condiciones efectivas de mercado por el incremento sin control en las tarifas de las navieras de transportación en el estado de Quintana Roo, especialmente en estos momentos en donde se enfrenta una situación grave que pone en riesgo la economía de las familias a consecuencia del Covid-19.

consecuencia de la pandemia mundial originada por el denominado Covid-19.

VIII. Que en el caso de la naviera Ultramar, las nuevas tarifas quedaron de la siguiente forma:



LISTA DE PRECIOS

TIPO DE CAMBIO:  
1 DOLLAR AMERICANO = \$21.50 PESOS MEXICANOS

FERRY COZUMEL	PRECIO DÓLARES	PRECIO PESOS
TICKET COZUMEL PRIMERA CLASE VIAJE SENCILLO (PRECIO PUBLICO EN GENERAL)	\$14.42	\$310
TICKET COZUMEL PRIMERA CLASE VIAJE REDONDO (PRECIO PUBLICO EN GENERAL)	\$27.91	\$600
TICKET COZUMEL PREMIUM PLUS ADULTO VIAJE SENCILLO	\$11.63	\$250
TICKET COZUMEL PREMIUM PLUS MENOR VIAJE SENCILLO	\$9.30	\$200
TICKET COZUMEL PREMIUM PLUS ADULTO VIAJE REDONDO	\$23.26	\$500
TICKET COZUMEL PREMIUM PLUS MENOR VIAJE REDONDO	\$18.60	\$400
TICKET COZUMEL LOCAL (QUINTANARROENSE) ADULTO VIAJE SENCILLO	\$6.98	\$150
TICKET COZUMEL LOCAL (QUINTANARROENSE) MENOR VIAJE SENCILLO	\$4.65	\$100
TICKET COZUMEL LOCAL (QUINTANARROENSE) ADULTO VIAJE REDONDO	\$13.95	\$300
TICKET COZUMEL LOCAL (QUINTANARROENSE) MENOR VIAJE REDONDO	\$9.30	\$200
TICKET COZUMEL (PLAN LOCAL COZUMELEÑOS) ADULTO VIAJE SENCILLO	\$4.42	\$95
TICKET COZUMEL (PLAN LOCAL COZUMELEÑOS) ADULTO VIAJE REDONDO	\$8.84	\$190
TICKET COZUMEL PROMOCION INAPAM VIAJE SENCILLO	\$4.19	\$90
TICKET COZUMEL PROMOCION INAPAM VIAJE REDONDO	\$8.37	\$180

ISLAND EXPRESS / ISLAND HOPPER	PRECIO DÓLARES	PRECIO PESOS
COZUMEL EXPRESS ADULTO	\$41	\$882
COZUMEL EXPRESS MENOR	\$31	\$667
ISLA MUJERES EXPRESS ADULTO	\$41	\$882
ISLA MUJERES EXPRESS MENOR	\$31	\$667
COZUMEL EXPRESS ADULTO (DESDE TULUM)	\$42	\$903
COZUMEL EXPRESS MENOR (DESDE TULUM)	\$35	\$753
ISLA MUJERES EXPRESS ADULTO (DESDE TULUM)	\$62	\$1,333
ISLA MUJERES EXPRESS MENOR (DESDE TULUM)	\$49	\$1,054
ISLAND HOPPER ADULTO (SIN TRANSPORTE TERRESTRE)	\$41	\$882
ISLAND HOPPER MENOR (SIN TRANSPORTE TERRESTRE)	\$31	\$667
ISLAND HOPPER ADULTO (CON TRANSPORTE TERRESTRE)	\$60	\$1,290
ISLAND HOPPER MENOR (CON TRANSPORTE TERRESTRE)	\$43	\$925

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se informe a esta soberanía y se intervenga inmediatamente a fin de restablecer las condiciones efectivas de mercado por el incremento sin control en las tarifas de las navieras de transportación en el estado de Quintana Roo, especialmente en estos momentos en donde se enfrenta una situación grave que pone en riesgo la economía de las familias a consecuencia del Covid-19.

- IX. Que en el caso de la naviera Winjet, las nuevas tarifas quedaron de la siguiente forma:

TARIFAS DE PROMOCIÓN SPECIAL RATES			
	Sencillo/ One Way	Redondo / Round Trip	
<b>ADULTO</b>	\$ <b>220</b> MXN / \$ <b>10</b> USD	\$ <b>440</b> MXN / \$ <b>20</b> USD	
	Sencillo/ One Way	Redondo / Round Trip	
<b>MENOR</b>	\$ <b>140</b> MXN / \$ <b>7</b> USD	\$ <b>280</b> MXN / \$ <b>14</b> USD	
<b>*PLAN QUINTANA ROO</b>			
PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUINTANA ROO			
	Sencillo/ One Way	Redondo / Round Trip	
<b>ADULTO</b>	\$ <b>160</b> MXN / \$ <b>7</b> USD	\$ <b>320</b> MXN / \$ <b>14</b> USD	
	Sencillo/ One Way	Redondo / Round Trip	
<b>MENOR</b>	\$ <b>100</b> MXN / \$ <b>5</b> USD	\$ <b>200</b> MXN / \$ <b>10</b> USD	
<b>*PLAN LOCAL</b>			
PRESENTANDO TU MEMBRESIA PLAN LOCAL, INE O IFE DE COZUMEL			
	Sencillo/ One Way	Redondo / Round Trip	
<b>ADULTO</b>	\$ <b>85</b> MXN / \$ <b>4</b> USD	\$ <b>170</b> MXN / \$ <b>8</b> USD	
	Sencillo/ One Way	Redondo / Round Trip	
<b>MENOR</b>	\$ <b>50</b> MXN / \$ <b>2</b> USD	\$ <b>100</b> MXN / \$ <b>4</b> USD	
	Sencillo/ One Way	Redondo / Round Trip	
<b>INAPAM</b>	\$ <b>80</b> MXN / \$ <b>4</b> USD	\$ <b>160</b> MXN / \$ <b>8</b> USD	
TUP e IVA incluidos			

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se informe a esta soberanía y se intervenga inmediatamente a fin de restablecer las condiciones efectivas de mercado por el incremento sin control en las tarifas de las navieras de transportación en el estado de Quintana Roo, especialmente en estos momentos en donde se enfrenta una situación grave que pone en riesgo la economía de las familias a consecuencia del Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICÓ.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, se informe a esta soberanía y se intervenga inmediatamente a fin de restablecer las condiciones efectivas de mercado por el incremento sin control en las tarifas de las navieras de transportación en el estado de Quintana Roo, especialmente en estos momentos en donde se enfrenta una situación grave que pone en riesgo la economía de las familias a consecuencia del Covid-19.

**ATENTAMENTE**

**FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ**

**Dado en el Senado de la República, Sede de la Comisión Permanente, a los 07 días del mes de julio de 2020.**